

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Itinerario: Función y administración pública	Proceso Administrativo	A partir de segundo curso	2º	6 Derecho Administrativo: 3 cr. Derecho Procesal: 3 cr. op	Optativa
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
DR. SAÚL GONZÁLEZ GARCÍA			Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. 2ª planta. Plaza de la Universidad s/n. C.P. 18071		

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>
	Consultar página web Dpto.
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	
Grado en DERECHO	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, la asignatura: Derecho Procesal I y las asignaturas de Formación Básica de Derecho Administrativo	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
Estudio del proceso jurisdiccional ante los órganos contencioso-administrativos, de declaración y de ejecución.	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<p><b>Competencias Generales:</b> G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.</p> <p><b>Competencias Específicas:</b> E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17</p>	
<b>OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)</b>	
<b>TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA</b>	



- La jurisdicción contencioso-administrativa: origen, principios, extensión y límites. El control de la Administración pública. - El orden jurisdiccional contencioso administrativo. - Competencia de los Juzgados y Tribunales del orden contencioso-administrativo. - El proceso contencioso-administrativo: partes, objeto y pretensiones.- la prueba - El proceso ordinario y especialidades del proceso abreviado. - Los procesos especiales. - La sentencia y los medios de impugnación. - Medidas cautelares y ejecución de las sentencias.

## BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

Arnaldo Alcubilla, E. Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La Ley [Ed.]. 2007. Cordón Moreno, F. El proceso contencioso-administrativo. Aranzadi [Ed.]. Pamplona, 2001. Gimeno Sendra (V), Moreno Catena (V), Sala Sánchez (P). Derecho Procesal Administrativo. C.E. Ramón Areces [Ed.]. Madrid, 2004. Moreno Catena (V), Arnaiz Serrano (A), López Jiménez (R), Loredó Colunga (M). Derecho Procesal Contencioso Administrativo. Tirant Lo Blanch [Ed.]. 2007. Ruiz Risueño (F). El proceso contencioso-administrativo. Colex [Ed.]. Madrid, 2012, Mozo Seoane, A., Manual de la jurisdicción contencioso-administrativa, ed. Reus, 2017.

\*Nota: los alumnos deberán tener en cuenta la reforma operada por la LO 7/2015 en el orden jurisdiccional c-a que afecta principalmente al recurso de casación y a ciertos aspectos de la ejecución de sentencias.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:** Cada profesor indicará, en su caso, la bibliografía complementaria que podrán consultar los estudiantes para la preparación de puntos concretos del programa **LEGISLACIÓN:** Consulta y manejo de las leyes procesales penales

## ENLACES RECOMENDADOS

Véanse en la página Web del Departamento

## METODOLOGÍA DOCENTE

En atención a las mudables circunstancias que afectan a la impartición de docencia durante el curso 2020-2021, se hace necesario diseñar diferentes escenarios que permitan acomodarla, con flexibilidad, en cada momento según cómo varíe la situación sanitaria:

### **MODALIDADES DOCENTES**

#### **A) Primer escenario**

La docencia de la asignatura está supeditada al cumplimiento de las normas sanitarias en vigor en ese momento. Así mismo se atenderá a la situación riesgo para la salud del profesor responsable (lo que incluye posibles situaciones de riesgo de personas a su cargo, debidamente



comunicadas a la Dirección del Departamento.)

De esta manera:

- Si la capacidad del aula así lo permitiera, la docencia será completamente presencial.
- En caso contrario, el profesor coordinará la enseñanza presencial con grupos reducidos sincronizándola con la virtual, siempre que los medios técnicos y físicos disponibles del aula designada por el centro así lo permitan.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

## **B) Segundo escenario**

Si en virtud de las exigencias sanitarias fuera imposible seguir el modelo del primer escenario, la docencia virtual seguirá las siguientes directrices.

Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, aplicaciones de google.go.ugr, comunicado de docencia y cualesquiera otros medios telemáticos que el profesor entienda más oportunos para el desempeño del encargo docente.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

Con independencia del tipo de escenario que en cada momento del curso se encuentre vigente, las siguientes actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). El profesor podrá emplear, entre otros métodos de enseñanza, los siguientes:

**1. Lección magistral** (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Propósito: Transmitir los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos. Competencias: G1.Ins., G8. Int., G13. Sis., G14. Sis., E6., E10., E13.

**2. Actividades prácticas** (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las habilidades instrumentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3 Ins., G4. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E12., E13.,



E17.

**3. Seminarios. Descripción:** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia. Propósito: Desarrollo en el alumnado de las competencias cognitivas y procedimentales de la materia. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7., Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13.

**4. Actividades individuales** (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia, 3) Actividades evaluativas (informes, exámenes, ...) Propósito: Favorecer en el estudiante la capacidad para autorregular su aprendizaje, planificándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E17.

**5. Actividades grupales** (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Propósito: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Competencias: G1. Ins., G2. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G6. Ins., G7. Int., G8. Int., G9. Int., G10. Int., G11. Sis., G12. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E1., E2., E3., E6., E7., E8., E10., E11., E12., E13., E14., E17.

**6. Tutorías académicas. Descripción:** manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, 2) profundizar en distintos aspectos de la materia y 3) Orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1. Ins., G3. Ins., G4. Ins., G7. Int., G11. Sis., G13. Sis., G14. Sis., E6., E7., E12., E13.

#### **EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

El sistema de evaluación podrá ser:

##### **A) EVALUACIÓN CONTINUA**

Con independencia de cuál sea el escenario vigente, los profesores podrán optar por la evaluación continua, en función de los medios disponibles y las exigencias sanitarias. En este supuesto, y de existir, la prueba de evaluación podrá suponer entre un 50% y 70% de la nota final. Para aprobar la asignatura se requiere superar el examen si este se ha



mantenido. La evaluación continua será de forma presencial o bien a través de los medios telemáticos que a continuación se detallan según el escenario.

## **B) PRUEBA ÚNICA**

La realización de la prueba única, que podrá ser escrita u oral, tendrá en cuenta los siguientes escenarios:

### **A) Primer escenario**

Si fuera posible, la prueba de evaluación se desarrollará de forma presencial. Cuando no sea posible realizar la prueba de evaluación de forma presencial, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevarla a cabo, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

### **B) Segundo escenario**

Si por las exigencias sanitarias, la enseñanza ha sido virtual, los profesores utilizarán la plataforma PRADO para llevar a cabo la prueba de evaluación, o a través de otra herramienta telemática que permita la realización de videoconferencias.

## **DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"**

La prueba de la evaluación única final se realizará de la forma señalada en la prueba única dentro del sistema de evaluación, en atención a los dos posibles escenarios descritos.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento –instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: “horario de tutoría de profesores” “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos los estudiantes”

